

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia ambiental para la actividad de producción, mediante cultivo hidropónico, de rosas para su comercialización, incluyendo todas las operaciones necesarias para ello, lo que abarca desde la administración del funcionamiento de la instalación (sistema de fertilización, climatización e iluminación), el cultivo y la recolección de las rosas, su clasificación y empaque, almacenamiento climatizado, y carga en camiones para su distribución, en la finca rústica nº 5044 del polígono 7 y en parte de la antigua finca rústica nº 5001 del polígono 7, ambas de la localidad de Canredondo de la Sierra, término municipal de Garray, promovido por la empresa BIONATUR ROSES, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 4 de junio de 2015.– La Alcaldesa en funciones, María José Jiménez Las Heras. 1849

BOPSO-67-10062015